



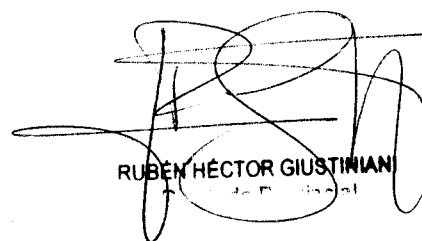
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 MAR 2017	
Recibido.....	15.15.....Hs.
Exp. N°.....	32760.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su adhesión a la conmemoración del "Día Mundial del Agua" que se celebra el 22 de marzo de cada año e insta a reflexionar y trabajar por territorios libres de *fracking*, una técnica de explotación de hidrocarburos no convencionales que conlleva un alto consumo de agua y produce la contaminación de napas y de aguas superficiales.


Silvia Augsburgger
Diputada Provincial


RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebró en Río de Janeiro en el año 1992 se recomendó la creación de un día mundial dedicado al agua. La Asamblea General de las Naciones Unidas, de conformidad con la Conferencia de Río, adoptó el 22 de diciembre de 1992 una resolución que establecía que, a partir de 1993, cada 22 de marzo sería declarado como Día Mundial del Agua.

El Día Mundial del Agua se presenta como una oportunidad para reflexionar sobre la importancia del agua y la necesidad de alcanzar una gestión sostenible del agua dulce. Una gestión sostenible que, hoy en día, se ve amenazada por proyectos extractivos que atentan contra nuestras reservas de agua dulce, ya sea por su alto consumo o por la contaminación que provocan. Entre ellos, el *fracking*.

El *fracking* es una técnica de extracción no convencional de gas o petróleo mediante perforaciones verticales y horizontales en las formaciones rocosas que contienen hidrocarburos en su interior, acompañadas de inyecciones de agua, arena y químicos altamente contaminantes, a fin de generar fracturas en la roca que permitan la permeabilidad y la extracción del recurso.

Uno de los principales impactos que trae aparejado el *fracking* es el alto consumo de agua: mientras que un pozo de *fracking* requiere entre 9 y 29 mil toneladas de agua y una plataforma de 6 pozos de media necesita unos 54 a 174 mil millones de litros de agua en una sola fractura, el 16% de los argentinos (6,4 millones de personas) no tiene acceso a agua potable.

Además del uso intensivo de agua, el *fracking* trae aparejado la contaminación de las aguas tanto superficiales como subterráneas. Se han dado casos de contaminación por la ruptura de conductos, accidentes de camiones cisterna repletos de sustancias tóxicas y el desbordamiento de las balsas residuales que contienen químicos, metales pesados y elementos radiactivos. La contaminación del agua se produce por la cantidad de productos químicos con-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

taminantes que conlleva la actividad. En estudios internacionales se han identificado entre 260 y 360 sustancias químicas dañinos para la salud.

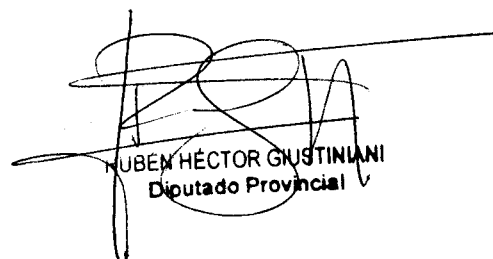
Resulta preciso señalar que el acceso al agua potable y al saneamiento, ambos vinculados al derecho a la salud, ha sido considerado como derecho humano por la comunidad internacional. El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

Otro elemento contaminante es el flowback o "fluido de retorno", es decir, el líquido que regresa a la superficie luego de finalizado el procedimiento. Es una mezcla de agua con sustancias tóxicas. La preocupación reside principalmente en la parte del fluido de retorno que no logra recuperarse y que produce el riesgo de contaminación de las aguas subterráneas. Según datos de un estudio realizado por el Centro Tyndall de Estudios de Cambio Climático, sólo se devuelve a la superficie entre un 15% y un 80% de la mezcla, lo cual pone de manifiesto que por lo menos un 20% se filtra a la tierra y puede contaminar las napas subterráneas que abastecen de agua a las poblaciones.

Por estos motivos es que resulta pertinente, en este día, reflexionar sobre este problema relacionado con el agua, y trabajar para evitar que los proyectos de *fracking* avancen sobre un recurso que es nuestra obligación proteger.

Por lo expuesto solicito a mis pares de aprobación del presente Proyecto de Declaración.


Silvia Augsburgger
Diputada Provincial


RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial